

DECRETO N° 252 /

CHIGUAYANTE, **30** ENE. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, Orden de pedido interno N°1.316 de la Dirección de Control que solicita la suscripción por doce meses de revista para la gestión profesional "Contabilidad y Auditoria"; Cotización de renovación de fecha enero 27 del 2012, el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la suscripción por doce meses de revista para la gestión profesional "Contabilidad y Auditoria", actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al proveedor "**LEGAL PUBLISHING CHILE LTDA.**" RUT. **77.532.650-6**, para la suscripción por doce meses de revista para la gestión profesional "Contabilidad y Auditoria", desde enero a diciembre del 2012, por un monto total de \$357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos), impuesto incluido, según la Orden de Pedido Interno N°1.316, correspondiente a la dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.